



Antiguo Cuscatlán, 26 de Noviembre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 14 de noviembre de 2019	
Presentada por:	
DUI:	
En donde se solicita la siguiente inform	nación que se detalla a continuación:
	de salubridad para los trabajadores de dos si hay cumplimiento de la Ley en el glamento de salubridad
Del análisis de la presente solicitud y d	e conformidad a lo establecido en los Art.
10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a	
entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información	
de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta	
información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Ambiental y	
Gestión de Riesgos al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser	
entregada al solicitante.	
<ul> <li>Por este medio se le comunica que esta Municipalidad cumple con el Código de Trabajo en el cual se proporciona los materiales necesarios, así como las herramientas y útiles adecuado para el desempeño de sus labores lo cual consiste en: Uniformes,. Guantes, mascarillas, capas, zapatos y gorras, los cuales son entregados por el Departamento de Recursos Humanos.</li> <li>Al mismo tiempo hago de su conocimiento que no existe un Reglamento de salubridad</li> </ul>	
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus	
apreciables órdenes	
F	F
Licda. María Salome Araniva	Sr. Gilberto Pérez
Oficial de Información	Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de

acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.